



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE ENERGÍA Y MOVILIDAD  
DIRECCIÓN

Folio  
D/UIEM/055/2024

Asunto  
Envío acta instalación UIPC

100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**ACUSE**



CDMX, 19 de enero de 2024

ING. ARQ. CARLOS RUIZ CÁRDENAS  
SECRETARIO GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
PRESENTE



Con la finalidad de actualizar la Unidad Interna de Protección Civil de esta Unidad Académica, remito en anexo el Acta Constitutiva para el ciclo escolar 2023-2024, debidamente rubricada, firmada y sellada.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



*[Signature]*  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD PROFESIONAL  
INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA  
Y MOVILIDAD  
DIRECCIÓN

M. EN C. ANDREA ALEJANDRA RENDÓN PEÑA  
DIRECTORA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
RECIBIDO

23 ENE 2024 RcyG.  
14:06 Folio: 744

SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN

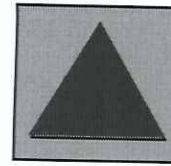
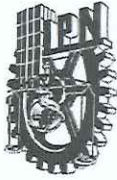
Con anexo.

Anexo.- Lo que se indica.

- c.c.p.- Dr. Arturo Reyes Sandoval.- Director General del IPN
- Lic. Margarito Mendoza Hernández. - Coordinador de Prevención y Seguridad del IPN.
- Mtro. Dax Hervest García Vidal. - Jefe de la División de Apoyo y Seguridad del IPN
- Lic. Juan Valdés Reyes. - Jefe del Departamento de Protección Civil del IPN.

AARP/CFRH





**ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA  
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2024 EN EL AULA UNO DE LA UNIDAD INTEDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; CON DOMICILIO EN LA AV. WILFRIDO MASSIEU, SIN NÚMERO, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO EN LA UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" ZACATENCO, SE REUNIERON LOS CC. M. EN C. ANDREA ALEJANDRA RENDÓN PEÑA, DIRECTORA DE ESTA UNIDAD, LA LIC. EDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTORA ACADÉMICA; LA C. P. CLAUDIA FABIOLA RAMÍREZ HUERTA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA; DRA. KARLA GUTIÉRREZ ZAYAS-BAZÁN, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL; CON EL OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTE INMUEBLE, ESTA ACTA TENDRÁ VIGENCIA EN EL CICLO ESCOLAR 2023-2024 A PARTIR DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA MISMA.

EN USO DE LA PALABRA LA M. EN C. ANDREA ALEJANDRA RENDÓN PEÑA, QUIEN FUNGE COMO RESPONSABLE DEL INMUEBLE, MANIFESTÓ QUE: COMO CONSECUENCIA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE 1985, EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIÓ INSTRUMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITIESE UNA RESPUESTA EFICIENTE Y EFICAZ, DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES Y/O HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR SUS CONSECUENCIAS O EN SU CASO MITIGARLAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE, 6 DE MAYO DE 1986, DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 11 DE MAYO DE 1990, PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, LEYES Y REGLAMENTOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS LOCALES, ASÍ COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS QUE REGULAN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL AL INTERIOR DE LAS UNIDAD ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, CUYO OBJETIVO; INTEGRACIÓN Y FUNCIONES SE INDICAN A CONTINUACIÓN

**OBJETIVOS.**

ESTABLECER, EJECUTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROTEGER A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA Y LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE PROVOCADO POR FENÓMENOS NATURALES O HUMANOS.

**INTEGRACION.**

ASÍ MISMO, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO, ES COMPROMISO DE LOS QUE PARTICIPAMOS, INVOLUCRARNOS, ACTIVA Y SOLIDARIAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE INMUEBLE, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

COORDINADORA GENERAL O RESPONSABLE DEL INMUEBLE: M. EN C. ANDREA ALEJANDRA RENDÓN PEÑA  
SUPLENTE DEL COORDINADOR GENERAL: LIC. EDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, COORDINADOR OPERATIVO: C.P.  
CLAUDIA FABIOLA RAMÍREZ HUERTA, SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO, DRA. KARLA GUTIÉRREZ  
ZAYAS-BAZÁN, JEFE DE EDIFICIO C.P. CESAR GERARDO ESPINOSA ROMO, RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE  
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS ING. GABRIEL ARCINIEGA AGUILAR; RESPONSABLE DE  
GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS DR. GUSTAVO FLORES SOTO, RESPONSABLE DE GRUPO O  
JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE, M. EN C. FRANCISCO JAVIER CERDA MARTÍNEZ;  
RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE, M. EN C. HIBELS DENICHI AVILA  
ORTEGA, RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN, ING. RICARDO ORTÍZ  
VALENZUELA; ESTA UNIDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES: -----

**FUNCIONES:** -----

DAR VIGENCIA A LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

INTEGRAR LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

ELABORAR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

ELABORAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN CADA CICLO ESCOLAR.-----

ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL INMUEBLE.-----

IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CADA TIPO DE CALAMIDAD A LA QUE ESTÉ EXPUESTO EL  
INMUEBLE.-----

ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA ADECUADOS A LOS DIFERENTES AGENTES PERTURBADORES A LOS QUE  
ESTÁ EXPUESTO EL INMUEBLE.-----

DEFINIR ÁREAS O ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNAS.-----

ELABORAR DIRECTORIOS DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE  
ORGANIZACIONES DE APOYO EN CASO DE EMERGENCIA.-----

ELABORAR INVENTARIOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.-----

PROMOVER LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE TIPO INFORMATIVO, PROHIBITIVO,  
RESTRICTIVO, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

ESTABLECER ACCIONES PERMANENTES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS  
INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE.-----

APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE PERMITAN REDUCIR LA INCIDENCIA DE RIESGOS AL PERSONAL Y  
BIENES PATRIMONIALES EN GENERAL.-----

PROMOVER LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE.-----

PROMOVER LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE  
PROTECCIÓN CIVIL.-----

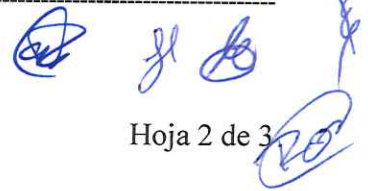
ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN LA UNIDAD  
**PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD**-----

REALIZAR EJERCICIOS Y SIMULACROS EN EL INMUEBLE, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE EMERGENCIA Y  
PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PREVIAMENTE ELABORADOS PARA CADA DESASTRE.-----

UNA VEZ DESIGNADOS LOS INTEGRANTES, Y EN CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES, TODOS Y CADA UNO DE  
ELLOS ACEPTAN EL CARGO CONFERIDO PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES  
Y EN ESTRICTO APEGO A LOS ORDENAMIENTOS QUE LO RIGEN.-----

EXISTIENDO ACUERDO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL,  
RESPECTO A LAS DUDAS Y PETICIONES DE ACLARACIONES HECHAS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE  
TRATAR, LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN, SE APRUEBA Y SE  
DECLARA CONCLUIDA A LAS 15:00 HORAS DE ESTA FECHA, SUSCRIBIENDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.-----

-----  
-----  
-----  
-----



  
M. EN C. ANDREA ALEJANDRA RENDÓN PEÑA  
RESPONSABLE DEL INMUEBLE

  
LIC. EDITH ALVAREZ HERNÁNDEZ  
SUPLENTE RESPONSABLE DEL INMUEBLE

  
C.P. CLAUDIA FABIOLA RAMIREZ HUERTA  
COORDINADORA OPERATIVA


  
DRA. KARLA GUTIERREZ ZAYAS-BAZÁN  
SUPLENTE COORDINADORA OPERATIVA

  
DR. GUSTAVO FLORES SOTO  
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS




  
M.C.P. KAREN NALLELY ESPINOSA ROMERO  
SUPLENTE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS


  
M. EN C. HIBELS DENICHI ÁVILA ORTEGA  
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

  
M. EN C. RAFAEL LÓPEZ BARRIOS  
SUPLENTE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y  
RESCATE


  
ING. GABRIEL ARCINIEGA AGUILAR  
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE  
INCENDIO

  
ING. JOSÉ JOEL CASTAÑÓN GONZÁLEZ  
SUPLENTE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y  
COMBATE DE INCENDIO

  
ING. RICARDO ORTÍZ VALENZUELA  
BRIGADA DE COMUNICACIÓN

  
ING. LIZBETH SOTO JIMÉNEZ  
SUPLENTE BRIGADA DE COMUNICACIÓN

  
M. EN C. FRANCISCO JAVIER CERDA  
MARTÍNEZ  
BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE

  
LIC. ADRIANA ROCHA CONTRERAS  
SUPLENTE BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL  
INMUEBLE

  
C.P. CESAR GERARDO ESPINOSA ROMO  
JEFE DE EDIFICIO

NOTA:-----  
EN EL CASO EN QUE HAYA QUE EFECTUAR CAMBIO (S) SUSTANTIVOS DE ALGÚN (OS) INTEGRANTE (S), ÉSTE SE NOTIFICARÁ CON UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EFECTUADO EL MOVIMIENTO, CON OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL CON ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.